



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 10 de marzo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 183/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00003137-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Carlos Aostri, quien en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 19 solicita el pase interino de la agente María Delfina Shinya al cargo de Escribiente en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 73/2022-SISTEA, que la agente María Delfina Shinya se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente Florencia Anabella Soldo y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Nicanor González Torquinst; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 907/2021.

Que el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. Anteriormente se encontraba confirmado el agente Ariel Oscar Peralta, conforme Res. Presidencia N° 1382/17, quien fue confirmado en un cargo de superior jerarquía, por lo cual no se lo incluye en las condiciones. Con carácter interino fueron designados los agentes: Ayelen Pitteo, conforme Res. Presidencia N° 831/2020, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 301/2021 y María Sol Juan, quien se desempeña con pase y promoción interina al cargo de Oficial al Juzgado N° 18 del fuero.

Que el Dr. Ricardo Baldomar, en su carácter de titular Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 18 y actual superior jerárquica de la agente María Sol Juan, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente María Delfina Shinya, Legajo N° 5909, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente María Sol Juan, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Ayelen Pitteo, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18 y 19, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 183/2022